

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1503-0492022** en el estado de gastos del Presupuesto General de 2022, correspondientes a la Delegación de Área de Urbanismo e Infraestructuras; y vistos igualmente el informe del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 20 de julio de 2022, y el informe de fiscalización de la Interventora General Actal. de fecha 22 de julio de 2022, donde se ejerce función fiscalizadora favorable.

Considerando que es competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en la base 23ª de las de ejecución del Presupuesto General de 2022, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

DISPONGO

Primero. - Aprobar la modificación presupuestaria consistente en la generación de crédito en el estado de gastos del Presupuesto General de 2022, por importe de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS 148.579,99€**, en la aplicación presupuestaria **A230 15320MMR 60900 REMODELACIÓN Y MEJORA DE LA CALLE MARCOS expediente C-09-2022 MMR**.

El importe reconocido de 148.579,99 euros en el concepto de ingresos **A230 720.02 FONDOS MMR NEXT GENERATION EU** del Presupuesto Municipal de 2022 (mediante Resolución del Concejal Delegado de Área de Economía y Función Pública, de fecha 2 de julio de 2022), corresponde a la financiación del 90% (IVA excluido) de Fondos del PRTR (Next Generation EU) necesarios para desarrollar la actuación denominada **REMODELACIÓN Y MEJORA DE LA CALLE MARCOS**, con el número de expediente C-09-2022.

Desde la Delegación de Área de Urbanismo e Infraestructuras habrá de garantizarse la disponibilidad de crédito hasta el importe total de la actuación correspondiente a la aportación municipal al Proyecto.

La aportación de fondos que posibilita la presente modificación de crédito, en su modalidad de generación de crédito, procede del documento contable RD de reconocimiento de derecho, de fecha 4 de julio de 2022 y con **número de operación 120220023449**, por importe de 148.579,99 euros en el concepto de ingresos **A230 72002 FONDOS MMR NEXT GENERATION EU del Presupuesto Municipal de 2022**.

Segundo. - Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Urbanismo e Infraestructura, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA
DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA**
Juan José Alonso Bonillo

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**
Francisco Javier Cruz Mañas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CRUZ MAÑAS FRANCISCO JAVIER	25-07-2022 12:25:14
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	25-07-2022 14:13:41

